



EXP-UNC: 0014583/2014

Córdoba, 13 DIC 2017

VISTO que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 88/2014 se llamó a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para cubrir 6 (seis) cargos de Profesores Asistentes de dedicación exclusiva, en la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado a tal efecto, integrado por las Profesoras Doctoras Nori G. TOLOSA DE TALAMONI, Ana Carolina MARTINI, María Emilia SANTILLAN, eleva el Dictamen con el orden de mérito de los cargos concursados;

Que por expediente N° 0055968/2014, la Dra. Alicia Raquel Pérez de Rosas impugna el dictamen emitido por el Jurado;

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 68/2015 se solicitó al Tribunal de concurso una ampliación del dictamen final;

Que el día 11 de marzo de 2015 el Tribunal de concurso eleva la Ampliación de Dictamen;

Que por expediente N° 0011015/2015 (fs. 95 a 97), la Dra. Alicia Raquel Pérez de Rosas impugna la Ampliación de Dictamen emitido por el Jurado;

Que la RHCD N° 1051/2015 rechaza las impugnaciones presentadas por la Dra. Alicia Raquel Pérez de Rosas, en relación al dictamen original emitido por el Tribunal de Concurso y a su ampliación, quedando en consecuencia aprobado el dictamen y orden de mérito del concurso;

Que el postulante Biol. Raúl Alfredo REYNOSO, solicita por expediente mantener situación de revista y evaluación ingreso carrera docente convenio colectivo de trabajo sector docente Art. 73;

Que el día 26/09/2017 el Biol. Raúl Alfredo REYNOSO, presentó por nota su opción al convenio colectivo de trabajo sector docente Art. 73, por el cargo de Profesor Asistente de dedicación exclusiva;

Que el día 26/09/2017 la Lic. María José BLARIZA presentó por nota su renuncia al concurso;

Que se ha dado cumplimiento con todos los requisitos establecidos en la RHCD N° 50/05 y su modificatoria;

////////////////////

PROF. DR. ROGELIO RISSI
SECRETARIO TERCERO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

2107



El Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs. 155) aprobado por el Honorable Consejo Directivo, en sesión del día 07 de diciembre de 2017;

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Designar por Concurso, conforme el orden de mérito elaborado por el Tribunal, al siguiente **personal docente, PROFESORES ASISTENTES de DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, en la **Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular**, desde el **01/02/2018** y por el término de 3 (tres) años, de acuerdo a lo establecido en el Art. 21 de la RHCD N° 50/05 que aprueba el Reglamento de Concursos para cubrir cargos de Docentes Auxiliares:

1°) Dra. Ana María MARCHIONATTI (Legajo N° 23687), **dándosele de baja con igual fecha en el mismo cargo que venía desempeñando interinamente con licencia sin goce de sueldo.**

2°) Dra. Adriana del Valle PÉREZ (Legajo N° 25524), **dándosele de baja con igual fecha en el mismo cargo que venía desempeñando interinamente.**

3°) Dr. Sadí COSSY ISASÍ (Legajo N° 26199), **dándosele de baja con igual fecha en el mismo cargo que venía desempeñando interinamente.**

4°) Dra. María Angélica RIVOIRA (Legajo N°29518), **en cargo vacante, dándosele de baja con igual fecha en el mismo cargo que venía desempeñando interinamente (en reemplazo de la Dra. Ana María MARCHIONATTI).**

5°) Dra. María Mercedes STROPPA (Legajo N° 39083), **dándosele de baja con igual fecha en el mismo cargo que venía desempeñando interinamente.**

6°) Dra. Valeria Andrea RODRÍGUEZ (Legajo N° 48586), **dándosele de baja con igual fecha en el mismo cargo que venía desempeñando interinamente.**

ARTÍCULO 2°: Imputar este egreso al Cód. 113 - seis (6) Cargos.

ARTÍCULO 3°: Los profesionales designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar y notificar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

DR. B. ROBERTO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°
MAY-MFC/jf



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

2107